

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN EL SIGLO XXI

MARCIAL ANTONIO RUBIO CORREA

Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

La declaración de Lima aprobada por la UDUAL el 26 de noviembre de 2010 estableció que los objetivos de la autonomía universitaria son los siguientes:

1. Gobierno de la universidad por sí misma.
2. Realización de sus fines de educación, investigación y cultura.
3. Respeto de su libertad de cátedra.
4. Respeto de su libertad de investigación.
5. Respeto del libre examen.
6. Respeto de la libre discusión de las ideas.
7. Libertad universitaria para determinar sus planes y programas.
8. Libertad para fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.
9. Libertad de administrarse a sí misma, considerado esto en términos económicos amplios.

Originalmente la autonomía universitaria fue un instrumento de autogobierno enarbolado contra el poder del Estado y, específicamente, contra el de sus aparatos represivos. Desde el punto de vista social, se la enfiló contra los grupos aristocráticos primero y, un poco más tarde, contra los poderes plutocráticos que trataron de influenciar a la universidad.

Desde luego, tratamos aquí de la autonomía de las universidades propiamente dichas, entendidas como

corporaciones de profesores y alumnos asistidos por administradores que cultivan, desarrollan y transmiten el conocimiento propio de los centros de enseñanza superior. No estamos tratando de la universidad bajo forma empresarial que es y se comporta como una empresa y no como una universidad. No insistiremos más en esta aclaración pero estará siempre presente.

La autonomía universitaria fue enarbolada para realizar los fines que hemos transcrito de la Declaración de Lima y que mantenemos vigentes pero, si nos proyectamos hacia adelante en el siglo XXI, el entorno y los medios de la universidad tienen cambios importantes que van a influir en nuestra manera de ver la autonomía.

La autonomía universitaria y su entorno transformado de hoy

En el entorno, la universidad está en este siglo más vinculada a los fenómenos sociales porque antes educaba a elites y hoy tiene que abrirse a sectores sociales mucho más amplios.

La incorporación social a la universidad.- La demanda de todas las clases sociales en relación con la educación universitaria y la necesidad de admitir a los más capacitados y no a quienes tienen más dinero o mejor

condición social, ha exigido una apertura de las aulas a sectores sociales que no se habían incorporado a la vida de la universidad hace un siglo. Éste es un proceso que se inició décadas antes que terminara el siglo XX pero se acrecienta constantemente en formas que no es necesario detallar aquí, tanto en el pre y posgrado, como en la educación continua. En especial la universidad pública, pero también muchas privadas con solidaridad y compromiso social, se ven obligadas a abrir sus puertas, iniciar procesos de masificación de diverso grado y, en definitiva, tienen que redefinir sus reglas internas para adecuarse a estas nuevas exigencias y formas de ejercicio de sus actividades. Para esta universidad, cuya apertura será sin duda creciente, la vieja idea de autonomía elaborada hasta el siglo XX es abiertamente insuficiente.

Las universidades interactuamos con la sociedad en el aspecto de nueva incorporación social: debemos ampliar nuestra cobertura, diversificar nuestros servicios, oír y atender. Se producen transacciones entre la antigua universidad y la nueva sociedad y, donde hay transacción, la autonomía entra en inmediata tensión. Quien transige no pierde autonomía por ello. Sólo se reacomoda inteligentemente a los nuevos retos. Pero si no es consciente de ese proceso sí puede arriar la bandera de la autonomía, aun sin darse cuenta. Por ejemplo: rebajando exigencias de ingreso, claudicando en las formas de evaluación, dando flexibilidad inaceptable a los nuevos parámetros de calidad, reduciendo o eliminando el pensamiento crítico consustancial a una universidad que forma científicos y profesionales capaces de mirar críticamente su sociedad para hacerla mejor.

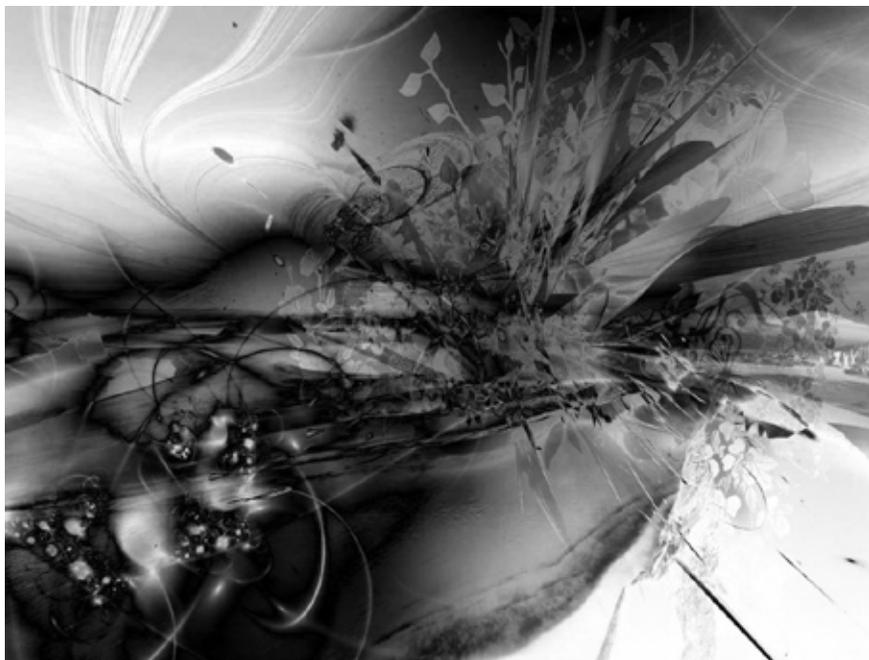
Ello afectará inmediatamente la libertad de cátedra, el libre examen, la libre discusión de ideas, la libertad de determinación de planes y programas y, tal vez, hasta los términos en que los profesores seamos admitidos y nos mantengamos en nuestra condición de tales. La desaparición de la universidad predominantemente aristocrática y el inicio (tal vez sea más propio hablar del desarrollo) de los procesos de crecimiento está vinculado, sobre todo, con la enseñanza universitaria.

La planificación estratégica en nuestro entorno.- La universidad del siglo XXI está ya inmersa en los procedimientos de planificación estratégica, que se aplican tanto dentro de ella misma como en su entorno estrecho y amplio: el sistema universitario planifica estratégicamente y también lo hacen la educación de cada país y, aún, los acuerdos de países en relación con la educación superior.

Esta planificación incide en temas tales como determinación de qué carreras se ofrecen y qué carreras no dentro de todo un ámbito nacional o regional. Eventualmente, se establecen requerimientos sobre el tipo de profesional que se titule en la educación superior. Ello afecta la libertad de cátedra, la libre discusión de las ideas, la determinación de planes y programas y la política de ingreso y permanencia del personal académico. La universidad tendrá que atender a estos requerimientos y establecer políticas que le permitan adecuarse sin sacrificar su autonomía. Estas políticas podrán requerir, sin embargo, la concertación con otras universidades y con los poderes públicos.

Los requisitos de transparencia y rendición de cuentas.- Un tercer tema del entorno es la exigencia de transparencia y rendición de cuentas. La universidad se ha regido siempre por un gobierno de naturaleza corporativa: son sus propios órganos (establecidos por la ley o por el estatuto) los que aprueban el presupuesto, la cuenta de su ejecución y la memoria de actividades. Transparencia y rendición de cuentas exigen una comunicación de resultados y explicación de logros a la sociedad en general: tanto a las personas e instituciones como al poder público.

Estas exigencias sociales podrían, sin embargo, crear un halo de sombra sobre la autonomía universitaria, pues pueden volverse instrumentos de opresión institucional cuando la rendición de cuentas es usada como instrumento político de carácter intervencionista. Por otro lado, negarse hoy en día a ello es contrariar un sano espíritu de transparencia. Depende en mucho de nosotros, las universidades, el determinar el cómo y el cuánto de manera que sea nuestra aceptación la que



fije la suficiencia y pertinencia de la información y la satisfacción de estos requisitos sociales. La transparencia y rendición de cuentas de la universidad debe permitir el fortalecimiento de su autonomía en la medida que reafirma su servicio público, su compromiso social y transmite a la comunidad el deseo de una mayor cooperación con ella en el desarrollo de sus actividades fundamentales

Las reglas sobre la ética del actuar.- Otro tema en el que el entorno plantea exigencias a la universidad es el de las normas jurídicas y los códigos voluntariamente asumidos de ética en la conducción de las actividades propias de la educación superior.

La existencia de estas normas y códigos cubre extensos aspectos de la vida universitaria. Recuérdese sólo los temas de investigación y bioética o de internacionalización de la vida institucional. En éstos y muchos otros casos se imponen limitaciones a las decisiones institucionales universitarias. Con el desarrollo del conocimiento a producirse en el siglo XXI este tipo de regulación se incrementará. Es evidente que con ello se compromete la autonomía universitaria en todas sus actividades. Será necesario que participemos en la elaboración y en la determinación de los criterios de aplicación de estas normas aceptando lo que sea correcto y necesario, pero protegiendo al mismo tiempo la autonomía universitaria

para que no se conviertan en vías de inaceptable intervención dentro de nuestro quehacer.

La acreditación universitaria.- La acreditación universitaria es un proceso que bien llevado engrandece a la universidad. Pero, si la acreditación se tuerce por presiones políticas o intereses burocráticos puede ser un instrumento de sojuzgamiento de las universidades. No estamos en la alternativa de aceptar o no aceptar los procesos de acreditación. Debemos entrar en ellos pero, al mismo tiempo, debemos ser activos en perfilarlos y

discutirlos creativamente. Durante el siglo XXI una acreditación mal llevada puede conducir a la eliminación de la autonomía universitaria y afectar todos los aspectos de la vida institucional.

La autonomía universitaria y la necesidad de interrelacionarse y concertar

Existen muchos otros factores en el entorno social que posan retos y posibilidades a la autonomía universitaria. Pero también es importante destacar que hoy la universidad coexiste e interactúa con otros actores de la sociedad de los que antes, más bien, podía guardar una apreciable distancia. Son los términos de la vida moderna progresiva, cambiante, intercomunicada y en un creciente proceso de globalización.

Relación con otras universidades.- En primer lugar, necesitamos a las otras universidades y trabajamos activamente con ellas. Las redes (UDUAL es un excelente ejemplo) ya no son una federación de instituciones independientes. Dentro de ellas se realizan convenios y proyectos conjuntos impensables unas décadas atrás. Lo que venga conforme avance el siglo XXI será mayor vinculación y mejores proyectos. Las universidades aisladas unas de otras, se sabe, no tenemos viabilidad a largo plazo.

La interrelación universitaria tiene que ver con todas las actividades en las que la autonomía es importante. En sus términos más amplios, se vincula a la educación, a la investigación y a la cultura en todas sus dimensiones. Algunos temas como, por ejemplo, la investigación, cada vez más se realizan más consistentemente en red.

Cada universidad puede entrar en este proceso para ganar presencia y autonomía, o para perderlas casi absolutamente. En este último caso cesará de ser universidad en el sentido pleno de la palabra. La interconexión universitaria exige mirada de largo plazo, bases de trabajo propias, y compromisos celebrados y ejecutados con suma seriedad. Es un campo esencialmente dedicado a la concertación de esfuerzos.

Como ocurre que hay universidades grandes y pequeñas, poderosas y débiles, cada vez más en el contexto de la internacionalización se piensa en el establecimiento de reglas éticas de colaboración. Nosotros, en UDUAL, sería bueno que trabajáramos sobre el tema: relaciones equitativas, control de la fuga de cerebros, promoción de la autonomía universitaria y, en ese contexto, interrelación y colaboración colectiva.

La autonomía universitaria debe fortalecerse hoy en día, en esta nueva "Sociedad en Red", a través del trabajo cooperativo de las redes universitarias nacionales e internacionales que permita crear sinergias y haga posible de una manera más eficiente el logro de los ob-

jetivos institucionales. Las fortalezas de cada institución pueden ser aprovechadas por otras de manera que los procesos académicos se globalicen y que la formación y la investigación se compartan de manera directa.

Relación con la empresa.- Otro actor con el que la universidad interactúa crecientemente es la empresa. Es un término de referencia para la formación de los estudiantes con la pregunta ¿qué quiere la empresa? También es un socio en los procesos de formación profesional, de investigación aplicada, de innovación y desarrollo tecnológico y en la consultoría profesional. Empresa y universidad tienen finalidades, procedimientos e institucionalidad muy distintas entre sí. Existe, sin embargo, un sector geoméricamente secante en el que pueden encontrarse. La universidad tendrá que desarrollar estos vínculos con inteligencia para no afectar su autonomía y ganar en la relación. La empresa de seguro lo hará.

Algunas empresas concentran gran cantidad de conocimientos, sobre todo tecnológicos, pero también científicos. La universidad ya no es la monopolizadora de ellos. Consecuentemente, tendremos que ir hacia esas empresas a cooperar y aprender lo que ellas saben. No es una situación feliz para la universidad pero las cosas son como son y hay que aceptarlas. Éste es un campo muy delicado para el trabajo universitario, especialmente el de investigación, que se ubica en la frontera

del conocimiento y que, en adición a una sólida capacidad científica, requiere una buena dosis de creatividad. Esto hace ver que una de las mejores garantías que puede tener la autonomía universitaria para su existencia, es que las universidades seamos los mejores posibles dentro de nuestra propia naturaleza, para así enfrentar mejor la relación con los otros que también tienen conocimiento acumulado y nuevo.

Relaciones con el Estado.- Desde luego, también tenemos relacio-



nes con el Estado bien conocidas por todos nosotros. Sobre las tradicionales no necesitamos añadir mucho. Reafirmar que la independencia económica debe ser institucionalmente garantizada, especialmente en el caso de las universidades públicas financiadas por el fisco pero, en general, en todos los casos de subsidio público. Las universidades debemos luchar para que se produzcan relaciones financieras seguras, equitativas y previsibles entre el erario y la economía universitaria. Sin embargo, debemos también asegurar nuestros propios ingresos que son una de las bases más importantes de la autonomía. Nuestro financiamiento integral como instituciones universitarias debe ser repensado. Hay varias formas de reconfigurar este tema. Tenemos que discutirlos y evaluarlos pero no es pensable un siglo XXI en avance con un modelo de financiamiento total del estudiante por el erario público, desde luego, nos referimos al caso en que el estudiante pueda pagar todo o parte de sus estudios. La gratuidad para quien tiene capacidad y no recursos es de justicia social y, casi, de justicia conmutativa.



Casi podríamos afirmar que a lo largo de los ochenta y nueve años que quedan del siglo XXI, la capacidad de planificación estratégica del Estado crecerá y, probablemente, de alguna manera incorporará a las universidades. La intromisión en la autonomía podrá ser sumamente grave pues los fines del Estado, por loables que puedan ser, no suelen parar mientes en la rigurosidad académica, el espíritu crítico y creativo y la libertad espiritual que caracterizan a la universidad. Debemos ser institucional y colectivamente muy cuidadosos en conducir nuestras relaciones con el Estado en un plano de colaboración con independencia, de manera que haya concertación y seguridades. No es la situación actual. Debemos trabajar arduamente por mejorarla.

Conclusiones

La autonomía universitaria se está renovando y seguirá haciéndolo a lo largo del siglo XXI. No deja de ser la misma que tuvimos a lo largo del siglo XX, pero el entorno y las relaciones institucionales cambiaron significativamente.

Nuestro trabajo se realiza ahora en el contexto de la globalización y el desarrollo de las comunicaciones, lo que conduce a la interconexión con los otros y a la concertación de esfuerzos.

Estas nuevas relaciones y estos nuevos compromisos nos hacen ser muy distintos a las universidades antiguas que nacieron casi como entidades autárquicas frente al Estado e independientes de todas las demás instituciones sociales en lo que atañe a su trabajo intrínseco.

Nuestra gran tarea frente a la autonomía es, entonces, reconfigurarla y garantizarla, en el contexto de la interrelación y la concertación con los demás. La autonomía se parece cada vez menos a la soberanía y, cada vez más, a una política inteligente guiada por los puntos medios aristotélicos en todos los aspectos de nuestro quehacer.